



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Gachetá, Cundinamarca veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintiunos (2021).

PROCESO No.00080/2021
ASUNTO: E.U.M.H.
DEMANDANTE: MARTHA ELIZABETH JIMÉNEZ ROMERO
DEMANDADO: HER. SERGIO EDILSON GUERRERO RAMÍREZ
AUTO SUST. No. 405

Por no haber sido subsanada la presente demanda dentro del término legal RECHÁCESE, en consecuencia hágasele la devolución a la parte interesada sin necesidad de desglose.

NOTIFÍQUESE

MANUEL ARTURO GARAVITO MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA – CUNDINAMARCA

Gachetá –Cundinamarca, 25 de noviembre de 2021. Notificado por anotación en ESTADO No. 48 de la misma fecha a las 8:00 am.